



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

25 de noviembre de 2024

VISTO:

Que mediante el Decreto Municipal 1684/2024 se aprueba el **CONTRATO DE LOCACION suscripto entre la Sra. PAOLA FLAVIA AMIOTTI, DNI. 22.029.638** en su carácter de locadora y esta **MUNICIPALIDAD DE MONTE**, como locataria de un casa ubicada en calle 45 N° 404 esquina 3 de la ciudad de La Plata, la cual es destinada a **Casa del Estudiante**, cuya vigencia se estableció hasta el día 14 de noviembre de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que en razón de la necesidad de dejar determinado taxativamente en la cláusula decimosegunda del contrato referido a la fianza que esta Municipalidad contrata como garantía ante falta de pago la compañía de seguros contratada y presentación de póliza respectiva se suscribió una adenda de común acuerdo para aportar este dato a esta relación contractual,

Que corresponde aprobar el documento suscripto a los efectos de su registración,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébase e incorporase al sistema administrativo municipal la **ADENDA AL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE – CASA DEL ESTUDIANTE**, suscripto con la Sra. PAOLA FLAVIA AMIOTTI, DNI. 22.029.638, como locadora y esta Municipalidad de Monte como locataria del inmueble sito en calle 45 Nro. 404, esquina 3, cuyo convenio original fue aprobado por Decreto 1684/2024, el cual como anexo forma parte integrante del presente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°1.743

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte